



AYUNTAMIENTO  
DE  
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F  
C/San Antón, 30  
31272 ZUDAIRE  
(Navarra)  
Tfno. Fax: 948 539008  
ayuntamiento@amescoa  
baja.org

## **BANDO**

### **LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA**

#### **HACE SABER: Recurso de alzada relacionado con la extinción del Concejo de Gollano**

Se informa que se ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra por don Luis María Aznárez Azpilicueta contra decreto nº22/2022 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Amescoa Baja, sobre requerimiento de ejecución de Decreto Foral 69/2022, de 22 de junio, por el que se procede a la extinción del Concejo de Gollano.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, de desarrollo parcial de la ley foral 6/1990, de 2 de julio, de la administración local de Navarra, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las entidades locales de Navarra, y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todas las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente, emplazándoles para que, en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº56 de 20 marzo de 2023, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra si desean oponerse a dichas pretensiones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Amescoa Baja, a 20 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA

Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal

